

## Preguntas Frecuentes

### Regulación Para Flotas de Diésel Fuera de Carretera

#### (Regulación Fuera de Carretera)

#### Etiquetando el EIN

Revisado en agosto de 2014

- P – ¿Cuándo recibiré los números de identificación de mi equipo (EIN, por sus siglas en inglés) después de reportar mi flota inicialmente?**
- R –** Las flotas que han reportado en línea a través de DOORS recibirán sus EIN inmediatamente. Los EIN se pueden ver ingresando a su cuenta de DOORS y viendo la tabla "Vehicles In The Fleet Currently" en la parte inferior de la página "Vehicle & Engine".
- Las flotas que han reportado a través de formularios impresos recibirán sus EINs por correo directamente.
- P – Una vez que reciba los EINs emitidos por CARB, ¿Cuáles son los requisitos para etiquetar vehículos?**
- R –** Después de recibir el EIN, las flotas deben etiquetar sus vehículos dentro de 30 días. CARB no proporciona las etiquetas de EIN.

Los propietarios de flotas pueden elegir cómo etiquetar sus vehículos. Por ejemplo, las flotas pueden etiquetar sus vehículos con pegatinas de vinilo o carteles de aluminio o pintando el EIN en el vehículo. El método más común es utilizar pegatinas de vinilo compradas en una tienda de gráficos, y puede usar cualquier proveedor que produzca etiquetas que cumplan con las especificaciones de la etiqueta. Como cortesía, CARB ha reunido una lista de proveedores de etiquetas: consulte "¿Dónde puedo comprar etiquetas?". Además, la calidad de la etiqueta se analiza a continuación.

El color de la etiqueta EIN depende del tipo de flota. La mayoría de las etiquetas EIN deben ser blancas sobre un fondo rojo. Sin embargo, para las 'flotas de área cautiva' (captive attainment area fleets), las etiquetas EIN deben ser blancas sobre un fondo verde. [Nota para los vendedores de etiquetas: las flotas Fuera de Carretera certifican que son flotas de "áreas de cautivas", y CARB no proporciona documentación ni verificación de ese estado.] Para obtener más información, consulte las Preguntas frecuentes sobre flotas de

*Aunque el propósito de este documento es para asistir flotas con su cumplimiento, este documento no cambia o modifica los términos de cualquier regulación del CARB, no es un sustituto para leer el reglamento, ni constituye como consejo legal. Es la responsabilidad de las flotas que aseguren su cumplimiento con la regulación para flotas de diésel fuera de carretera.*

áreas de cautivas, que está disponible en "Preguntas frecuentes sobre regulaciones" en la [Zona Off-Road](http://arb.ca.gov/offroadzone) en <http://arb.ca.gov/offroadzone>.

La etiqueta EIN debe estar ubicada en una vista despejada en ambos lados de la parte exterior del vehículo, aproximadamente a 5 pies sobre el suelo. Si el vehículo no mide 5 pies de alto, la etiqueta puede colocarse más abajo en el vehículo. Cada carácter del EIN debe tener al menos 3 pulgadas de alto y 1.5 pulgadas de ancho. Además, el EIN debe mantenerse de manera que conserve su legibilidad durante toda la vida útil del vehículo.

Las siguientes fotografías muestran vehículos etiquetados con EIN.



- P – Debido a los requisitos de etiquetado anteriores, solo etiqueté el lado derecho (de estribor) de mis vehículos. ¿Cuánto tiempo tengo para etiquetar los dos lados de mis vehículos?**
- R – Las flotas tenían hasta el 1 de enero de 2013 para colocar una etiqueta EIN en el lado izquierdo (puerto) del vehículo.**

*Aunque el propósito de este documento es para asistir flotas con su cumplimiento, este documento no cambia o modifica los términos de cualquier regulación del CARB, no es un sustituto para leer el reglamento, ni constituye como consejo legal. Es la responsabilidad de las flotas que aseguren su cumplimiento con la regulación para flotas de diésel fuera de carretera.*

- P – Soy una flota de área cautiva y mis vehículos están etiquetados con EIN sobre un fondo rojo en lugar de verde. ¿Cuánto tiempo debo cambiar las etiquetas EIN en mis vehículos?**
- R –** Las flotas de área cautiva tuvieron hasta el 1 de enero de 2013 para cambiar sus EIN por fondos verdes y etiquetar ambos lados de sus vehículos.
- P – ¿Hay más información sobre los requisitos para las etiquetas en ambos lados y para las etiquetas verdes para las flotas de área de cautiva?**
- R –** Sí, el Aviso regulatorio 12-08 analiza estos dos temas y está disponible en <http://www.arb.ca.gov/msprog/mailouts/msc1208/msc1208.pdf>.
- P – ¿Qué pasa si no tengo espacio en mi vehículo para colocar el EIN? ¿Debo colocar mi EIN verticalmente?**
- R –** Las flotas son responsables de hacer todos los esfuerzos posibles para encontrar un lugar para la etiqueta del tamaño apropiado. Sin embargo, si no es posible, por ejemplo, si físicamente no hay una superficie que sujete la etiqueta horizontalmente en el lado derecho del vehículo, una flota puede usar una etiqueta más pequeña o vertical. La flota debe hacer que la etiqueta sea lo más cercana posible al tamaño requerido para que sea legible para el personal de aplicación. Si el personal de ejecución de CARB encuentra etiquetas que son más pequeñas que las requeridas o colocadas verticalmente sin una razón válida, la flota estará sujeta a medidas de cumplimiento. El uso de etiquetas más pequeñas o verticales debe ser por una razón válida; por ejemplo, las flotas no pueden usar etiquetas más pequeñas o verticales si no hay espacio debido a las etiquetas y/o pancartas opcionales existentes en el vehículo. Además, las etiquetas no deben colocarse en una parte del vehículo que pueda separarse (por ejemplo, la conexión de la retroexcavadora en un tractor). Si tiene alguna pregunta sobre el etiquetado, puede comunicarse con CARB sobre su situación específica.
- P – ¿Cuál es el proceso para etiquetar vehículos adicionales?**
- R –** Una vez que se ha agregado un vehículo a una flota en DOORS, se le asignará automáticamente un EIN. El propietario o la persona responsable tiene 30 días a partir de entonces para etiquetar adecuadamente su equipo.

*Aunque el propósito de este documento es para asistir flotas con su cumplimiento, este documento no cambia o modifica los términos de cualquier regulación del CARB, no es un sustituto para leer el reglamento, ni constituye como consejo legal. Es la responsabilidad de las flotas que aseguren su cumplimiento con la regulación para flotas de diésel fuera de carretera.*

**P – Si decido designar mi flota como flota de área de cautiva, ¿cuánto tiempo tengo antes de que me pidan que cambie los colores de la etiqueta de rojo a verde?**

**R –** Las flotas deben etiquetar apropiadamente sus vehículos cuando ocurre un cambio en la designación de área cautiva (verde al designar como flota de área cautiva, roja cuando se anula). El re-etiquetado debe ocurrir dentro de los 30 días del cambio en la designación.

**P – ¿Dónde puedo comprar etiquetas?**

**R –** CARB no proporciona las etiquetas EIN. En cambio, las flotas que eligen usar pegatinas de vinilo o pancartas de aluminio pueden comprarlas o crearlas en la empresa. La mayoría de las tiendas de gráficos pueden producir pegatinas de vinilo. Puede usar cualquier proveedor que pueda producir etiquetas que cumplen con las especificaciones de la etiqueta. Las tiendas de gráficos deberían poder producir EINs típicos blanco/rojo, así como EINs blanco/verde para las áreas cautivas. Con el fin de reducir los errores al comprar etiquetas, las flotas pueden proporcionar la lista de sus EINs al vendedor de la etiqueta seleccionando "Print or Export Data" cuando inician en su cuenta de DOORS. Tenga en cuenta que todos los EINs constan de seis caracteres: dos letras mayúsculas, un número, una letra mayúscula y, a continuación, dos números (por ejemplo, "RH4M79"). Las letras I y O, y los números 1 y 0, no son incluidos en los EINs.

Como cortesía, CARB ha reunido una lista de vendedores de etiquetas que han demostrado que pueden cumplir con las especificaciones de la etiqueta, que está disponible en <http://www.arb.ca.gov/msprog/ordiesel/labelvendors.htm>.

Los proveedores de EINs en la lista han proporcionado una etiqueta a CARB que cumple con las especificaciones. Sin embargo, tenga en cuenta que la inclusión de estas compañías no constituye un respaldo de CARB.

**P – ¿Son todas las etiquetas de vinilo de la misma calidad?**

**R –** No, las etiquetas de vinilo se pueden fabricar utilizando diferentes procesos y con una variedad de materiales con diferentes características y cualidades, incluida la longevidad de la adhesión y la resistencia al desvanecimiento. El vinilo montado en una placa de aluminio solo tendrá la longevidad del vinilo.

Los dos materiales más utilizados para etiquetas de vinilo EIN son fundidos y calandrados poliméricos. El vinilo calandrado monomérico generalmente no es

*Aunque el propósito de este documento es para asistir flotas con su cumplimiento, este documento no cambia o modifica los términos de cualquier regulación del CARB, no es un sustituto para leer el reglamento, ni constituye como consejo legal. Es la responsabilidad de las flotas que aseguren su cumplimiento con la regulación para flotas de diésel fuera de carretera.*

apropiado para aplicaciones de etiquetas EIN. Una laminación en la parte superior ayuda a resistir la abrasión, y también ayuda a proteger contra los productos químicos. El personal de CARB recomienda que hable con su proveedor de etiquetas para obtener el material de etiqueta recomendado.

Con el fin de comparar la calidad de las etiquetas de varios proveedores, es posible que desee preguntar si ofrecen una garantía, o si el vinilo que utilizan tiene una calificación de durabilidad (es decir, "5 años de durabilidad al aire libre").

La regulación Fuera de Carretera establece que el EIN se mantendrá de manera que conserve su legibilidad durante toda la vida útil del vehículo (sección 2449(f)(2)(D)). La mayoría de las etiquetas de vinilo que se aplicaron en 2009 aún cumplen con las especificaciones de la etiqueta de CARB tres años después. Sin embargo, algunos no lo hacen. La etiqueta de vinilo que se muestra a continuación tiene alrededor de tres años, pero probablemente fue hecha con materiales de baja calidad. Esta etiqueta no cumple con las especificaciones de etiquetas de CARB, ya que ya no es legible:



Para aclarar, la regulación requiere que el EIN se mantenga de una manera que conserve su legibilidad durante toda la vida útil del vehículo. Esto requiere que si una etiqueta EIN se vuelve ilegible, debe ser reemplazada; no requiere que la etiqueta original deba durar la vida útil del vehículo.

**P – ¿Hay especificaciones para los colores de la etiqueta EIN?**

**R –** CARB no tiene especificaciones para colores de etiquetas específicos, que no sean caracteres "blancos" con fondos "rojos" o "verdes". Los vendedores y las flotas deberían usar su mejor juicio para garantizar que los colores sean razonables. Colores similares a los siguientes son los que algunos proveedores de etiquetas han usado para EIN regulares: Pantone 18-1664 TCX Fiery Red y Pantone 18-1763 TCX High Risk Red, y vinilo Avery Cardinal Red. Pantone Red

*Aunque el propósito de este documento es para asistir flotas con su cumplimiento, este documento no cambia o modifica los términos de cualquier regulación del CARB, no es un sustituto para leer el reglamento, ni constituye como consejo legal. Es la responsabilidad de las flotas que aseguren su cumplimiento con la regulación para flotas de diésel fuera de carretera.*

032 C puede ser demasiado claro, especialmente si se descolora en la luz solar. Para la etiqueta verde de área cautiva, algunos proveedores de etiquetas han utilizado colores similares a los siguientes: Pantone 17-6153 TPX Fern Green, Pantone 17-6229 TPX Medium Green y Pantone 348. Pantone Green HC podría ser también claro, especialmente si hay desvanecimiento en la luz del sol.

*Aunque el propósito de este documento es para asistir flotas con su cumplimiento, este documento no cambia o modifica los términos de cualquier regulación del CARB, no es un sustituto para leer el reglamento, ni constituye como consejo legal. Es la responsabilidad de las flotas que aseguren su cumplimiento con la regulación para flotas de diésel fuera de carretera.*